

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., CINCO (5) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Con el fin de proveer sobre el trámite de notificación de la demandada Amada Cortes Tocasuche, el apoderado de la parte demandante informe de donde obtuvo el correo electrónico de la señora Cortes Tocasuche.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 8 de la ley 2213 del 2022, antes art. 8 Decreto 806 del 2020.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm

